

RETIRO POR DESEMPLEO *IMSS EN SUCURSAL*

Con el puedes disponer de una parte de los recursos de tu cuenta individual en caso de que te encuentres desempleado. El monto que retires proviene de tu cuenta individual de Afore y **se te descontará el equivalente de tus semanas de cotización, necesarias para el trámite de tu pensión.**

REQUISITOS:

- Deberás estar dado de baja del régimen obligatorio y **contar con 46 días naturales a partir del día que dejaste de laborar** para poder realizar el retiro.
- Contar con **al menos 3 años** de tu cuenta individual de Afore.
- **No contar con una solicitud de un retiro** por desempleo en los últimos 5 años.

DOCUMENTOS POR TITULAR

Deberás presentar en original:

Identificación oficial vigente con fotografía y firma

Se podrá solicitar más de una identificación para acreditar la titularidad de la cuenta (cualquiera de las siguientes que contengan foto y firma):

- Credencial para votar (expedida por el INE).
- Pasaporte.
- Matrícula consular.

Estado de cuenta bancario a nombre del titular, con menos de 3 meses antigüedad, en donde aparezca RFC con homoclave y CLABE interbancaria. La cuenta debe permitir depósitos, transferencias y realizar retiros y pagos. Por disposición oficial la entrega de los recursos únicamente es a través de transferencia bancaria al titular de la cuenta individual.

Un comprobante del domicilio registrado con menos de 3 meses de antigüedad¹ (la solicitud de estos documentos es para comprobar tu residencia o el domicilio en el que vives actualmente).

- Suministro de energía eléctrica.
- Estados de cuenta por servicios de telefonía o gas.
- Derechos por suministro de agua.
- Impuesto predial.
- Estados de cuenta bancarios o de tiendas departamentales (a nombre del titular).
- Constancia de situación fiscal.

Documento impreso con la Clave Única de Servicio que recibiste en tu correo electrónico al realizar la Presolicitud en el portal www.aforeweb.com.mx (si no cuentas con ella, podremos ayudarte a obtenerla en sucursal).

IMPORTANTE

Ten presente que realizar este retiro, en cualquiera de sus modalidades, impactará en el saldo de tu cuenta individual y en tus semanas de cotización, las cuales son un requisito indispensable al momento de tramitar tu pensión, posteriormente puedes reintegrar una parte o la totalidad del dinero que retires, para recuperar las semanas de cotización que te sean descontadas.

Nota: Si después de 30 días naturales no se pudo realizar el depósito a tu cuenta individual los recursos serán reinvertidos y se tendrá que solicitar nuevamente el trámite.

PASOS A SEGUIR

- 1 Conforma tu Expediente de Identificación²**
Consulta en principal.com.mx la guía y asegúrate de tener tu expediente de identificación vigente y actualizado.
- 2 Acude a tu sucursal Principal más cercana** y lleva contigo los documentos originales que te especificamos en este folleto.

Te recordamos que es obligatorio utilizar la Cuenta CLABE para que Principal Afore pueda llevar a cabo los pagos y depósitos de tus recursos, con ello incrementamos la seguridad del trámite y agilizamos tiempos para que recibas tu ahorro en tu cuenta bancaria.

 Si deseas conocer el estatus de tu trámite, llámanos al **81 8056 4624** o desde tu celular al ***4624**.

 **Nota:** Es importante que des de alta o actualices tu correo electrónico para recibir las notificaciones del estatus del trámite.

¹ Si el comprobante de domicilio que presentas es una impresión en blanco y negro que viene desde el portal de la institución que lo emite, deberá contener el código de barras del emisor, código QR y/o sello digital.

² www.principal.com.mx/afore/tramites/expediente-de-identificacion

Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos. Infórmate en www.gob.mx/consar. Te recordamos que todos los trámites de la Afore son gratuitos. Conoce nuestro Aviso de Privacidad en www.principal.com.mx